

Fecha: 16-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SenseNet Chile SpA

Pág.: 43
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2770862

EXTRACTO

BENJAMÍN CASTILLO MONTALVO, Notario Público Suplente del Titular de la Segunda Notaría de Santiago de don FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, con domicilio en esta ciudad, calle Alcántara número 107, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifico: por escritura pública de fecha 9 de febrero de 2026, anotada bajo el repertorio N° 10.242/2026, ante mí, SENSENET INC., RUT N° 59.258.820-K, constituyó una sociedad por acciones, en adelante la "Sociedad", de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Nombre: SenseNet Chile SpA. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades, las que podrá llevar a cabo directamente o a través de terceros, individualmente o en conjunto con otros, dentro del territorio de la República de Chile o en el extranjero: /a/ El desarrollo, diseño, fabricación, ensamblaje, compra, venta, comercialización, distribución, exportación, importación y explotación, en cualquier forma, de sistemas, dispositivos, sensores, cámaras, plataformas tecnológicas, software y hardware, destinados a la detección temprana y monitoreo proactivo de incendios forestales, así como de cualquier tecnología avanzada basada en inteligencia artificial, análisis predictivo y transmisión de datos en tiempo real, orientada a la protección de comunidades, ecosistemas, infraestructuras críticas e industrias frente a riesgos de incendios. Asimismo, la Sociedad podrá realizar todas aquellas actividades complementarias, conexas o relacionadas con el giro principal, incluyendo la prestación de servicios de instalación, mantenimiento, soporte técnico, consultoría, capacitación, integración de sistemas, desarrollo de algoritmos, análisis de datos ambientales, y cualquier otra actividad que contribuya a la prevención, gestión y mitigación de incendios forestales mediante soluciones tecnológicas innovadoras; /b/ Efectuar toda clase de inversiones en bienes corporales e incorporeales, muebles o inmuebles, y en general participar en sociedades de cualquier clase, naturaleza u objeto, chilenas o extranjeras, en comunidades, asociaciones y fondos de inversión, especialmente aquellos relacionados con tecnologías de monitoreo ambiental, inteligencia artificial, telecomunicaciones y protección contra riesgos naturales; /c/ Constituir, organizar, invertir y administrar todo tipo de sociedades o vehículos de inversión, ingresar a las ya constituidas y concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquellas de que forme parte, particularmente en el ámbito tecnológico, industrial y de servicios asociados a la prevención y gestión de incendios forestales; /d/ Invertir en toda clase de activos financieros, incluyendo acciones, bonos y debentures, efectos de comercio y, en general, toda clase de títulos o valores mobiliarios y aportes a sociedades, sea directamente o a través de sociedades filiales o coligadas, con especial énfasis en empresas del sector tecnológico, ambiental y de telecomunicaciones; y /e/ Realizar todos los actos o contratos que sean necesarios o conducentes para el cumplimiento de este objeto. Finalmente, la Sociedad podrá realizar todas las demás operaciones, negocios y actividades que acuerden los accionistas y que no sean contrarias a la ley, incluyendo otorgar garantías para caucionar obligaciones de terceros. La Sociedad también podrá contratar con cualquiera de sus accionistas o empresa relacionadas. Duración: Indefinida. Capital: \$17.193.200 dividido en 17.193.200 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, las que son íntegramente suscritas en este acto por SENSENET INC., debiendo quedar pagadas en el plazo de tres años contados desde la fecha de la escritura extractada. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 9 de febrero de 2026. Benjamín Castillo Montalvo. Notario Público Suplente.

CVE 2770862

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

